



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONAL N° 09-2024-MSS
[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO.**

Siendo las 14:30 pm del 23 de Abril de 2024 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Jirón Bolognesi 275 cercado – Santiago de Surco - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 09-2024-MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	CAYRA PEREZ, TEMIS JESSY	8	8	8	8	32
2	MALLMA BREÑA GUSTAVO EDGAR	9	9	8	8	34
3	QUIROZ URRESTI SANTIAGO JESÚS	8	8	8	8	32
4	RAVELLO LUIS DIESSLY CLAUDIA	9	8	8	8	33
5	ROJAS ZAVALA CARLA PAOLA	7	8	9	8	32
6	SIERRA CASTRO FARIDA MABEL	NO SE PRESENTÓ				

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	CAYRA PEREZ, TEMIS JESSY	32	
2	MALLMA BREÑA GUSTAVO EDGAR	34	GANADOR
3	QUIROZ URRESTI SANTIAGO JESÚS	32	
4	RAVELLO LUIS DIESSLY CLAUDIA	33	ACCESITARIO
5	ROJAS ZAVALA CARLA PAOLA	32	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Lima 23 de abril de 2024

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO